Fort-de-France, 17 de mayo de 2022

COMUNICADO DE PRENSA DE

LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

La Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, reunida en Fort de France el 17 de mayo de 2022, bajo la presidencia de Serge Letchimy, Presidente de la Colectividad Territorial de Martinica, tras un primer intercambio, ha tomado nota de las orientaciones de la Comunicación de la Comisión Europea de 3 de mayo de 2022, titulada *"Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las Regiones Ultraperiféricas de la UE".*

Esta Comunicación da continuidad a las propuestas de la Conferencia de Presidentes de las RUP, formuladas tanto en la Declaración final de 18 de noviembre de 2021 (adoptada en Punta Delgada, Azores), como en la Contribución conjunta de las RUP con Francia, España y Portugal del pasado 19 de enero.

La Comunicación solo responde parcialmente a algunas de nuestras preocupaciones, como:

- Los problemas demográficos a los que se enfrentan nuestras regiones;
- El futuro de nuestras flotas pesqueras;
- La concretización de mecanismos de puesta en marcha operativa de la estrategia, incluso legislativos;
- Una posible reforma del POSEI.

La Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas acoge favorablemente las nuevas orientaciones europeas que persiguen:

- Situar el bienestar de la población de las RUP, ciudadanos europeos, en el centro de las preocupaciones;
- Reforzar la asociación estratégica que la une a la Comisión Europea;
- Promover la calidad del diálogo y de la concertación a través de nuevos instrumentos específicos;

- Desarrollar el tratamiento “a medida” de las RUP;
- Adoptar medidas urgentes, adaptadas y adecuadas para gestionar los retos específicos de la migración irregular en las RUP, como fronteras últimas de la UE.

Un recurso más amplio a las nuevas oportunidades que ofrecen las políticas sectoriales de la Unión, hasta ahora poco accesibles, supone también un avance positivo sobre el que la Conferencia reafirma su compromiso.

No obstante, la Conferencia espera la rápida concreción de las medidas propuestas en la Comunicación, y en un contexto de crisis múltiples, subraya la urgencia de respuestas inmediatas y eficaces que no dejen atrás a las RUP.

Así, toma nota, del compromiso global de la Comisión Europea de recurrir al artículo 349 del TFUE, pero sigue preguntándose y manifestando su preocupación sobre la no aplicación de este artículo, especialmente en el marco del paquete legislativo “Objetivo 55”, que tanto preocupa en términos de las consecuencias que podría tener respecto a un trato equitativo para las poblaciones de las RUP.

Recuerda que la biodiversidad de nuestros territorios nos sitúa de hecho como contribuyentes negativos respecto a los objetivos de reducción de emisiones de carbono.

Recuerda que sus ciudadanos ya se enfrentan a los sobrecostes derivados de su gran lejanía y no podrían soportar una nueva tasa europea sobre las emisiones de carbono. Esta amenaza tendría repercusiones insuperables sobre las conexiones aéreas y marítimas, tanto internas como externas, de estas regiones.

Por otra parte, sus regiones sufren las consecuencias negativas derivadas de las alteraciones en el suministro por vía marítima: a la escasez de materias primas, bienes de consumo básico, alimentos para animales o fertilizantes, principalmente, se suman los retrasos en las entregas de las mercancías, el aumento excesivo de los costes del flete, de la energía y de los insumos. El poder adquisitivo de los hogares se encuentra actualmente gravemente afectado y los distintos sectores de actividad se enfrentan a importantes sobrecostes coyunturales, que vienen a sumarse a los sobrecostes estructurales vinculados a los condicionantes enumerados en el artículo 349 del TFUE.

La recuperación tras la crisis sanitaria se ve actualmente comprometida por un nuevo impacto imprevisible y masivo sobre las economías de las RUP, que atestigua la especial vulnerabilidad de sus regiones. Esta situación retrasa enormemente la ejecución de los proyectos financiados por REACT EU que requieren de un plazo adicional de dos años, más allá del 31 de diciembre de 2023, al objeto de que las RUP puedan alcanzar sus objetivos de recuperación. Asimismo, exige medidas de simplificación y flexibilización de los programas 2021-2027, en beneficio de los ciudadanos.

La Conferencia pide por tanto la adopción, de manera urgente, de soluciones pragmáticas y a medida, para evitar que el objetivo de recuperación económica, social y sostenible no se vea comprometido, del mismo modo que reitera la necesidad de acometer las adaptaciones reglamentarias que respondan a las solicitudes expresadas por las RUP.

De manera más global, la Conferencia insta a la Comisión Europea a la elaboración conjunta de una hoja de ruta operativa, que vaya acompañada de un calendario.

Por último, espera un impulso decisivo de Francia, España y Portugal para acelerar, completar y hacer operativa esta estrategia, partiendo de las conclusiones del Consejo sobre la ultraperiferia que se adoptarán el próximo mes de junio.